



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, NOTIFICA A LOS DELEGADOS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS Y DEL DISTRITO CAPITAL, EL AUTO DE FECHA 1º DE JUNIO DEL AÑO 2017, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2017-00081-00, INSTAURADA POR IDALMY MINOTTA TERÁN, CONTRA EL MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS: ME PERMITO NOTIFICARLES QUE POR SER PROCEDENTE SE ASUME EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE TUTELA Y POR LA REPERCUSIÓN QUE PUDIERA TENER FRENTE A LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE, COMO TERCEROS CON INTERÉS EN ESTE ASUNTO, SE LES VINCULA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADORES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS Y PRESENTEN LAS PRUEBAS QUE A BIEN TENGAN, SE ANEXA COPIA DEL AUTO Y DEL ESCRITO DE TUTELA.**

*Atentamente,*

**GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO**  
*Secretaria General*